

Ciudad de México, noviembre 27 de 2020.

Oficio No. 5430/631/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal 2021

L/C. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente

En atención al oficio 5320/226/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$28,953,038.15 (veintiocho millones novecientos cincuenta y tres mil treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) incluye I.V.A., la para contratación del servicio de suministro de oxígeno medicinal líquido, gases medicinales y mezclas especiales a partir del 1 de marzo del 2021 al 31 de diciembre del 2023; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, me permito informar que el Hospital Infantil de México Federico Gómez, aún no cuenta con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, por lo que no es posible otorgar la suficiencia presupuestal por el monto requerido, no obstante, con la finalidad de que se realicen los trabajos de licitación y contratación para el siguiente año, se tomará como base para la suficiencia el Pretecho aprobado para esta partida.

De lo anterior, se otorga el 40% de la suficiencia requerida, que asciende a un monto de \$3,860,405.08 (tres millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos cinco pesos 08/100 M.N.) incluye I.V.A., es importante mencionar que deberá tomar en consideración la suficiencia presupuestal otorgada no. 5430/621/2020 por la cantidad de \$1,500,313.98 (un millón quinientos mil trescientos trece pesos 98/100 M.N.) incluye I.V.A. para el ejercicio 2021.

Cabe señalar, que una vez agotados los recursos de esta suficiencia, de acuerdo a la evolución presupuestal y a la disponibilidad de los recursos, se realizarán las adecuaciones correspondientes para cubrir en su momento el avance del contrato, en congruencia con los lineamientos de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, sin embargo, es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad de los recursos solicitados no autorizados.

Asimismo le comento que para los años subsecuentes 2022 y 2023 es precipitado otorgarle el recurso inexistente, por lo que no es posible otorgar la suficiencia presupuestal requerida.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento

LMP/SFG/mfvg



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

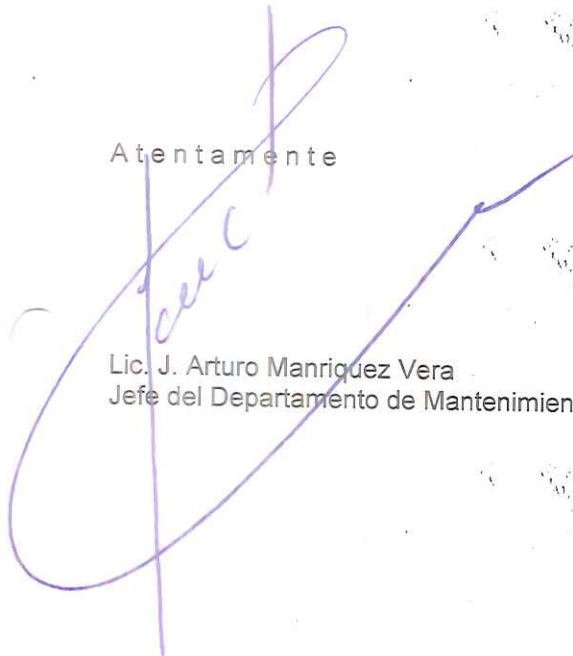
Ciudad de México a 8 de diciembre de 2020
No. Ref.: 5320/ 272 /2020

Lic. Graciela Villeda Gonzalez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por medio del presente le hago llegar copia simple de oficio de Petición de Suficiencia Presupuestal, Justificación de Solicitud de Suficiencia Presupuestal y Suficiencia Presupuestal autorizada por la cantidad de **\$3,860,405.08** (Tres millones Ochocientos Sesenta mil Cuatrocientos Cinco pesos 08/100 MN), esto equivale al 40% del monto solicitado para el ejercicio 2021 para el **Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido y Mezclas Especiales** a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2021, para que se continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. J. Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Dr. Manuel 120, P.O. Box 120, 06720, San Lorenzo, Ciudad de México
55 2214 9917 exts. 2054 y 220- www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
NUESTRA MADRE Y NUESTRA SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

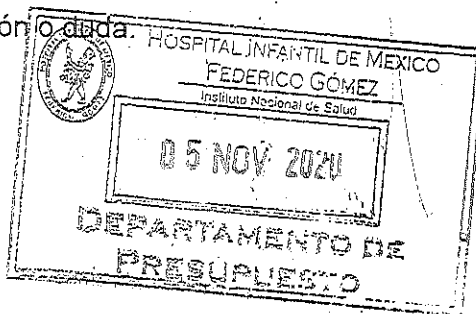
Ciudad de México a, 5 de noviembre 2020
No. Ref.: 5320/226/2020

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente:

Derivado del oficio No.5220/1352/2020 enviado por la Jefatura de compras Gubernamentales Farmacéuticas, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de **\$28,953,038.15** (Veintiocho millones novecientos cincuenta y tres mil treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 25301, para llevar acabo la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Mezclas Especiales para el periodo comprendido del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Vo. Bo.

Lic. J. Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

MIC. Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento

Subdirección de Mantenimiento

Recibido: 16/03/2021



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
VICEDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN